

Página 68 17 de septiembre de 2015 Serie B - Núm. 13

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

(Comienza la sesión a las onc horas y diecisiete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bien. Buenos días a todos y a todas.

El orden del día de la Comisión de Obras Públicas es un punto único, que es: la comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, ante esta Comisión, a fin de informar sobre la situación del expediente de concesión de obra pública para la construcción del nuevo puerto pesquero recreativo deportivo en Laredo, así como la explotación de las dársenas recreativas deportivas y aparcamientos de vehículos.

Informo a la Comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara.

En primer término, tendrá lugar una exposición del Sr. Consejero, para informar del objeto de su comparecencia, por un tiempo máximo de treinta minutos. Y a continuación, si alguien lo pide, se interrumpirá la sesión y seguidamente tendrá luego el debate, después de la intervención del Consejero, por todos los grupos, por un tiempo de diez minutos cada grupo.

Y al final, lógicamente, volverá a intervenir el Consejero, también por un tiempo de treinta minutos.

Ruego, por lo tanto, a todos los intervinientes que se ajusten al horario y a la duración del tiempo de exposición.

Muchas gracias. Y comenzamos.

Sr. Consejero.

Único. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre "la situación del expediente de concesión de obra pública para la construcción del nuevo Puerto Pesquero Recreativo Deportivo en Laredo, así como la explotación de las dársenas recreativas deportivas y aparcamiento de vehículos". [9L/7810-0002]

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenos días a todos. Y muchas gracias por su asistencia.

En fin, comparezco hoy ante ustedes a petición propia para explicarles o hacer una exposición detallada de la situación del expediente de concesión de obra publica para la construcción del puerto de Laredo, titulo que incluía la construcción y explotación de la dársena en su título.

Bien, igualmente me pongo a su disposición para cualquier pregunta que quieran hacer, cualquier cuestión que planteen en lo que yo les pueda responder, pues aquí me tienen a su disposición.

Bien, esta presencia de un miembro de este Gobierno creo que tiene que ser también un símbolo y un hito dentro de lo que es un Gobierno atento a la colaboración con los ciudadanos, la colaboración con el Parlamento, dispuesto a comparecer, a dar todas las explicaciones que sean precisas en expedientes como este y en cualquier otro que sea necesario que sus señorías pretendan conocer mejor. Esto es una sesión de trabajo yo lo entiendo en parte así, puesto que, independientemente de que ustedes puedan hacer preguntas pues también estamos abiertos a cualquier sugerencia o cualquier aportación positiva que tenga que hacer puesto que aquí todos estamos de acuerdo en que se trata de una infraestructura que puede ser y va a ser con toda duda en el futuro no muy lejano pues un motor de empleo, un motor de la economía de Cantabria especialmente de la región oriental de esta tierra nuestra.

Aunque la mayoría de ustedes conocen ya este expediente, porque han solicitado la documentación, el propio portavoz del Partido Popular la conoce perfectamente porque la ha manejado durante estos últimos cuatro años y ha habido, además, iniciativas anteriores en relación a este asunto y también, pues hay noticias de prensa que han ido ilustrando sobre distintos temas, aunque hoy pretendemos que sea con un poquito mas de rigor.

Yo voy a hacer un breve resumen de los hitos principales y también les puedo adelantar que puedo hacer, darles luego una documentación resumen especialmente al Grupo Podemos que no ha pedido la documentación completa, pero si quiere le podemos dar un resumen de 40 paginas que tenemos aquí, que por supuesto no voy a leer entero porque tampoco se trata aquí de leerles todo lo que puedan leer por sus propios medios.

Pero sí hay que hacer un resumen para situarnos en lo que ha sido, entonces este breve resumen que voy a hacer pues va a ilustrar sobre los distintos aspectos de este expediente, que es un expediente muy complejo, tiene varios frentes abiertos, aquí hay una vía administrativa contenciosa, hay otra vía mercantil y luego hay otra vía tributaria, o sea, hay



Serie B - Núm. 13 17 de septiembre de 2015 Página 69

pleitos de distintos tipos, desde el punto de vista mercantil una empresa que ha entrado en fase de concurso de acreedores, otros pleitos que ha habido en el tratamiento tributario de la concesión y por otro lado, el expediente administrativo de resolución del contrato que actualmente esta, todavía en vigor.

Bien, para empezar quiero recordar que esta obra o este contrato, por hablar con mejor precisión se adjudico en 14 de octubre de 2005 a una UTE, no a una UTE, a una concesionaria que era Marina del Cantábrico, formada por tres empresas, Fomento, Ascan y Puntida, una empresa de la Caja de Ahorros que luego traspasó su parte a las dos empresas constructoras Fomento y Ascan. Se adjudico con un coste de redacción de proyecto de 995.000 euros, un poquito menos de un millón, un coste de ejecución de obras de 64 millones, de los cuales el Gobierno de Cantabria aportaría 45.855.000, en números redondos sin entrar en el ultimo euro. Y luego tendría un canon de explotación de 97.000 euros anuales, una concesión a 40 años, así muy resumidamente estas eran las grandes cifras del contrato de adjudicación, que se firmó el 21 de diciembre, dando comienzo las obras en el mes de abril de 2006.

Bien, las obras comenzaron y tuvieron dos incidencias importantes que fueron dos temporales en el año 2007 y 2008, especialmente uno de ellos fue un temporal que sobrepasaba todas las series estadísticas conocidas y que se manejaban hasta ese momento en, digamos el Reglamento de Obras Marítimas o el ROM, en aquel momento no preveía probablemente estas series que se dieron en esa fecha.

Pero bueno, eso dio origen a unas prórrogas del contrato, motivados estrictamente por estos temporales, una de ocho meses y otra de nueve meses; porque no sé si recordarán pero por desgracia ocurrieron cuando el puerto estaba en plena construcción. Es decir, todo ese gran dique no estaba acabado y sobre todo la parte interior del dique estaba todavía en tierras.

El dique aguantó perfectamente el envite, pero el rebase de las olas ocurrió que descalzaron al ir sobrepasando la cota de coronación, descalzaron la parte interior que estaba sin consolidar. Y por eso fue un deterioro muy grande, que todos recordarán por el periódico.

Luego hubo otro parecido que también la mala suerte fue que pilló en la fase constructiva en la que no estaba consolidado este tipo de obras.

Bien, posteriormente, debido a otros incidencias, también tuvo otros quince meses de prórroga el propio contrato, antes del año 2010, que es prácticamente cuando se están acabando las obras.

Bien, estos temporales dieron..., modificaron, hicieron un pequeño modificado que no tiene mucha importancia, pero sí es verdad que originaron un recálculo, un recálculo de las obras.

Los cálculos del proyecto, pues a la vista de lo que había ocurrido, a la vista de lo que había ocurrido, hay que recordar que el proyecto es un proyecto aportado por la propia concesionaria, porque fue un concurso en el cual la redacción del proyecto era responsabilidad del adjudicatario.

Bien, pues con aquellos temporales y la modificación de las series, obligaron a hacer un modificado de la obra. Y este modificado de la obra pues tenía por objeto, fundamentalmente, el recrecimiento de los espaldones -luego lo puedo ver con un poquito más de detalle- pero, fundamentalmente era que en los modelos que se hicieron en tres dimensiones, en las escalas de modelo reducido, se veía que el rebase del dique de coronación convenía subir la cota desde 14

a 17 metros de altura, que eso representaba un coste muy considerable.

También en el espigón interior había que modificar la cabeza, por hablar de términos coloquiales y algunos otros tipos de modificaciones.

Y al mismo tiempo había una modificación, había, hubo una petición de la Cofradía de Pescadores que al originar, que al solicitar mayor calado dio origen a que la propia concesionaria estudiara un cambio de dársenas; con lo cual la dársena pesquera que estaba más situada hacia el interior se sacó hacia el interior.

Se modificaron las dársenas, esto fue una medida que yo creo que desde el punto de vista técnico fue acertadísima, desde el punto de vista económico también no era, no era elevado, prácticamente ahí no había coste salvo el incremento de pantalanes. Porque aquí hay una confusión grande, entre ellas, incurre en ella hasta el propio administrador concursal, que dice que este modificado se hizo para cambiar las dársenas y que incluso llegó a decir que el sobrecoste de esto es debido al puerto pesquero. Es una cosa absolutamente falsa, errónea, porque realmente el sobrecoste, el sobrecoste la mayor parte es debida al redimensionamiento del puerto, obligado por unas causas técnicas.

Y la modificación de las dársenas no solamente consiguieron una operatividad muchísimo mejor y mayor calado, -si luego alguno quiere puedo enseñar un plano para que se puedan hacer idea- sino que apenas tenía sobrecostes y únicamente el incremento de pantalanes, que sí valía algo, pero daba origen a un aumento del número de atraques, que es bastante considerable.



Página 70 17 de septiembre de 2015 Serie B - Núm. 13

Bien, este fue el modificado número dos que conllevaba un aumento del coste de las obras hasta 77 millones de euros; coste que la administración no tenía que asumir y así quedó claro a lo largo del expediente.

Bien, estamos entonces, digamos en el modificado número dos. En el año 2010, en diciembre, la adjudicataria presenta un plan económico financiero con el objeto de restablecer el equilibrio económico de la concesión. Esto era motivado por una parte por el incremento de costes del modificado, lógicamente eso conllevaba un incremento de costes y por otro lado el impacto de la crisis económica que en aquel momento estaba, digamos, en sus peores momentos; estamos hablando del año 2010, la crisis había golpeado tremendamente a todo tipo de inversiones inmobiliarias y entonces solicitaron el reequilibrio de la concesión.

Este reequilibrio que fundamentalmente conllevaba un incremento del plazo de concesión y se elevaba a 49 años desde los 41 y pico que estaba. Un incremento de las tarifas hasta un 15 por ciento más de las tarifas de los atraques y un aumento del número de atraques considerable, que pasaba de 589 -creo recordar- a 900, más de 300 atraques nuevos, cosa que en aquél momento era interesante aunque no tanto dado el momento de demanda del mercado.

Y al mismo tiempo esto iba ligado a la aplicación de una cláusula en la cual se solicitaba la cobertura del servicio de la deuda por parte del Gobierno de Cantabria, porque en aquél momento la financiación era casi imposible y entonces ellos solicitaban que se les cubriera el coste de lo que se llama el servicio de la deuda bancaria para que pudieran acceder a este crédito.

Estas digamos que eran las cuatro partes principales de su solicitud de reequilibrio económico financiero, que recibió un informe favorable de la empresa de asistencia técnica que teníamos a la propia inspección de las obras en diciembre de 2010.

Como consecuencia de esto, el Gobierno en un acuerdo de abril de 2011 se autorizó esta modificación y se autorizó también a que la entidad Puertos de Cantabria, que es realmente el órgano de contratación, incluyera una cuenta de compensación en la cual quedara digamos cubierta su petición de garantía del pago del servicio a la deuda; cosa que nosotros consideramos fundamental porque sin eso prácticamente no veíamos viable y se entendía que podía ser totalmente razonable.

En este acuerdo, un acuerdo en el cual no se fijaban las condiciones de este, o sea, de la propia cuenta compensación, este era un acuerdo de autorización a Puertos para que la hiciera, pero en ese propio acuerdo no estaban incluidas las condiciones de la cuenta de compensación.

Ellos posteriormente a este acuerdo presentaron un nuevo plan económico financiero, un PEF revisado que entró a finales de mayo, ya en periodo electoral, el 10 de junio perdón, el 10 de junio ya después de las elecciones remitieron el nuevo plan revisado con la inclusión de la cláusula o denominada cuenta de compensación y esto en aquél momento se quedó así, Puertos no llevó a efecto nada más, porque lógicamente había un cambio de Gobierno y ya no se hizo nada.

En fin, el nuevo Gobierno en septiembre, el 6 de septiembre, la asesoría jurídica de la Secretaria General emitió un informe que concluía la necesidad de pedir un informe de conformidad a la Dirección General del Servicio Jurídico en relación con las cuestiones relativas a la cuenta de compensación y su conformidad a derecho, puesto que en aquél momento querían que se pronunciara Dirección Jurídica, cosa lógica porque también si Puertos hubiera seguido digamos en manos del Gobierno anterior y hubiera tenido que pedir autorización, también tendría que haber pedido el informe de la Dirección de Servicio Jurídico antes de plasmarlo.

Luego puedo entrar en detalles de una polémica que hemos tenido la legislatura anterior en cuanto a digamos la efectividad de este acuerdo del Gobierno autorizando a Puertos de Cantabria a realizar la cuenta de compensación y hacer el resto del reequilibrio del contrato.

Bien, tras este informe el Consejero firmó una resolución con una serie de requerimientos. Exigía el nuevo Reglamento una presentación de reglamento de usos, póliza de seguros, inicio de la explotación de las obras y apercibimiento y de imposición de penalidades por incumplimiento de obligaciones. Penalidades que por cierto luego nunca se llegaron a ejecutar pero que en aquél momento sí había un apercibimiento.

Esto dio lugar a un escrito de la concesionaria Marina de Laredo, en la que decían que iban a empezar la explotación con fecha 5 de diciembre. Pero aquí comenzaron una serie de pleitos digamos de distinta índole entre la concesionaria y el Gobierno anterior y el Gobierno anterior, el Gobierno anterior, sí, me refiero al Gobierno del Partido Popular, incluso contra alguien que no se podía defender que era el Gobierno anterior, el Gobierno en el que yo era Consejero, el primero de estos fue iniciar el procedimiento de declaración de lesividad de aquel famoso acuerdo, autorizando a Puertos de Cantabria, a realizar aquella cuenta de compensación.

Nosotros, siempre defendimos que aquello no era un acto ejecutable, que era un acto de trámite que no tenía - digamos- posibilidades de exigencia. Como por otra parte luego se demostró.



Serie B - Núm. 13 17 de septiembre de 2015 Página 71

Aunque el informe jurídico dijo que aunque era un acto de trámite, por mayor seguridad jurídica convenía, en aras de seguridad, impugnarlo. Declararlo exiguo y llevarlo al Contencioso, cosa que siguió adelante.

La empresa constructora, por otro lado, también inició otro pleito exigiendo que se cumpliera este acuerdo. Y que esa autorización se llevara a efecto. Bueno, pues la Sala, curiosamente, dijo que aquello no tenía razón y que aquello no era exigible, no era un acto exigible, no creaba derechos. Por lo tanto, tampoco podía haber lesividad. Pero bueno, esto lo dijo una sentencia de la Sala.

El hecho es que todo este expediente prosperó por otro lado. Y cuando llegó otra vez al Tribunal Superior de Justicia, pues la Sala en este caso sí lo acabó declarando lesivo. Y ya no quiero entrar más en esto, porque es largo. Pero que quede clara nuestra posición de que nosotros entendíamos que no era necesario. Y esto ha tenido alguna consecuencia posterior, yo creo que bastante negativa. Porque sencillamente -lo dije en algún momento- el Gobierno podía haber hecho una cosa, que es dejarlo sin efecto; sin declararlo lesivo, ni nada. Lo deja sin efecto y se acabó.

Pero entras en este contencioso y lo único que hace es ponerte una serie de cortapisas y -digamos- cerrarte vías de posibles soluciones. Porque, claro, si al final alguien se acusa a sí mismo, pues el Tribunal le va a dar la razón. El Gobierno anterior, no pudo ser parte en el pleito para defenderse. Pero, claro, si uno dice: no, no, el acuerdo que hemos tomado es lesivo y (...) el propio Gobierno. Pues bueno..., pues la Sala, en este caso, pues ocurrió lo que ocurrió.

Bien. Entonces, hubo un procedimiento abreviado del Marina contra la no ejecución, que perdió, fue perdiendo sucesivamente. Luego inició otro procedimiento por incumplimiento de la Administración, la concesionaria, que también acabó desestimado por Puertos y acabó en un recurso contencioso-administrativo que a su vez también la Sala lo denegó.

Luego llegamos al procedimiento ordinario frente al recurso de reposición, para el reequilibrio. Piden el reequilibrio de la concesión, y el Gobierno también lo vuelve a denegar. Vuelve a ir al Tribunal Superior de Justicia y la concesionaria lo vuelve a perder.

En general, yo ya dije en su momento que todas estas pretensiones de la concesionaria, creo que no tenían validez. Y estaba de acuerdo con el Gobierno en ir denegándolas, excepto en aquella que dije de la autorización del Gobierno a Puertos para realizar aquella cuenta de compensación.

Bien, Puertos de Cantabria, aprueba a su vez el reequilibrio de la concesión, directamente. Pero de las cuatro partes que tenía el reequilibrio, el Gobierno anterior en el que yo formaba parte, había dicho que el reequilibrio costaba, de estas cuatro partes. Entonces, el Gobierno del Partido Popular quitó la cuarta y aprobó el reequilibrio con las tres primeras. Cosa que a nosotros nos parecía bien. Porque el diseño que habíamos preparado, lo otro era un tema ya de otro punto de vista. Y la empresa volvió a recurrir.

El Gobierno de Cantabria, nuevamente obtuvo el beneplácito de los Tribunales, que le dijeron que estaba bien hecho el reequilibrio. Entonces, este recurso, estoy diciendo que fue desestimado.

En toda esta fase, digamos que dejamos ya estos pleitos internos porque el tiempo iba pasando y realmente lo que ocurrió fue que la empresa acabó presentando el concurso de acreedores. Y entonces el procedimiento concursal se siguió en la Jurisdicción Mercantil, y el Juzgado de lo mercantil, el 27 de noviembre de 2013, ya declaró a Marina en concurso de acreedores. Dando paso a una comunicación del Director General de Obras Públicas, en el cual en este concurso comunicaba que había una deuda de 135.000 euros, en concepto de las tasas, más los intereses de demora por los aplazamientos. En fin, que el Gobierno también era deudor en una parte de esta quiebra.

Posteriormente, hay más intervenciones. Como una diferencia en concepto de diferencial del canon concesional. En fin, se comunica un nuevo crédito. Esto es un expediente muy complejo, son trece gigas, o sea, que esto, el que sepa medir en papel puede hacerse una idea de lo que puede suponer, son 13 Gigas o sea que esto el que sepa medir en papel, puede hacerse una idea de lo que puede suponer.

El 17 de noviembre, la Dirección General de Servicio Jurídico, remite el informe del Gobierno a la administración concursal en la cual está en una fase que es la declaración o no de procedimiento de concurso culpable, en lo cual el Gobierno de Cantabria pues argumenta una serie de cuestiones que ahora diré porque también las inicia por otra vía, porque comienza la fase de la liquidación, en teoría, todavía en este momento no se ha empezado formalmente el contrato, no está resuelto, y la fase mercantil lleva unos trámites hasta que en abril pues dicta un auto por parte del juzgado donde aprueba del Plan de liquidación de la empresa.

Pero en paralelo y por otro lado, aunque tengamos que volver al 2014, en diciembre el Gobierno adopta un acuerdo para iniciar trámites para resolver el contrato de concesión en base a los argumentos que había hecho la Dirección General de Servicio Jurídico y entonces fundamentalmente era el incumplimiento de la obligación del concesionario de asumir la financiación de la totalidad de las obras, que es una de las cosas que da origen a que entre en quiebra,



Página 72 17 de septiembre de 2015 Serie B - Núm. 13

asumiendo digamos el riesgo, asumiendo el riesgo y bueno algunos otros temas más, como el retraso en el inicio de la explotación, con la falta de comercialización, una serie de cuestiones...

Esto es ya en finales del 2014 y en el 2015 la empresa presenta alegaciones contra esta resolución, Bien, sin embargo el 21 de abril el Consejero dicta una resolución declarando la caducidad del procedimiento por haber transcurrido más de tres meses desde el inicio de este expediente. Realmente no sabemos por qué, esto caducó o no se quiso finalizar, el hecho es que caduca este expediente y el 23 de abril, inicia un nuevo expediente.

Nuevamente comienza un nuevo expediente de resolver el contrato, también por incumplimiento del contratista. Bien, este expediente, como es preceptivo se remite al Consejo de Estado y el Consejo de Estado, emite un Dictamen el 19 de junio, es decir, ya para situarnos en el tiempo, había habido ya elecciones y estaba el Gobierno en proceso de pactos todavía, pero bien, ya se sabía que muy probablemente el gobierno anterior no continuara.

Bien, pues lo que dice el Consejo de Estado es que no apreciándose pues la causa de resolución alegada por la administración, no procede resolver el contrato por incumplimiento del contratista, lo que no está la administración a proceder a su resolución por otro motivo como es la causa del apartado b del artículo 11 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, porque al haberse acordado en diciembre de 2014, la apertura de la fase de liquidación del concurso.

No sé como voy de tiempo Presidente, ¿sí?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, esto origina que este Consejero actual en julio dicta una resolución de acuerdo después de estudiarlo con el equipo y con los servicios jurídicos, diciendo que no procede resolver el contrato por incumplimiento del contratista, sin perjuicio de incoar otro procedimiento, etc., etc.

Bien, en este acuerdo que toma de no resolver, también la empresa concesionaria recurre, recurre éste y formula una serie de alegaciones, el 4 de agosto formula un recurso de reposición, contra el acuerdo, porque había cosas que no les gustaban del acuerdo, no solo porque no se resolviera porque se hacían algunas matizaciones que se puede entrar ahí, bueno esto ha sido desestimado nuevamente por el Gobierno actual, en concreto por este Consejero que les habla yen septiembre. En agosto han hecho sus alegaciones, ahora el 4 de septiembre se les desestima y hoy mismo les puedo anunciar que hoy el Consejo de Gobierno en esta sesión de por la mañana ha autorizado iniciar nuevamente procedimiento de resolución en base a lo establecido en la Ley del texto refundido, la Ley de Contratos del sector público, porque es obligatorio el iniciar esta rescisión.

Entonces, bien aquí hay otro aspecto que es muy importante también comentar aunque no me va a dar mucho tiempo que es pleito fiscal, el pleito fiscal por resumir, hay dos vías, hay una vía que el Gobierno contra Marina del Cantábrico, en cuanto a la liquidación del IVA que pedía la devolución, expediente que el Gobierno de Cantabria, digamos, pleito que ganó en la sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que ha llegado al Supremo y que en el Tribunal Supremo ha dado la razón al Gobierno, con lo cual digamos que el Gobierno ha ganado.

Pero en paralelo hubo una inspección motivada por una reclamación de IVA de la Agencia Tributaria, que acabó con una sentencia del Tribunal Económico, el TEAR, Administrativo Central, acabó con sentencia de la Audiencia Nacional, en la cual le daba la razón a la Agencia Tributaria contra el Gobierno de Cantabria.

Esto ha acabado en el Supremo. Hay dos pleitos y en este pleito, el primero de ellos le ha dado la razón a la Agencia Tributaria, a la Audiencia, en contra de los intereses del Gobierno de Cantabria.

En estos momentos esto es una situación bastante confusa, porque hay dos sentencias, en cierto sentido contradictorias, en una se dice que no se devuelva el IVA, en otro dice que no tiene derecho a la devolución y estamos pendientes de otro, otra sentencia en el Tribunal Supremo, que previsiblemente sea parecida a la que el Gobierno perdió, pues que es contra la Agencia Tributaria, pero que en estos momentos, que no se produce yo no sé si a lo mejor ellos, en el Tribunal Supremo, porque son dos Secciones de la Sala distintas las que han fallado.

Entonces, el tema es muy complicado y puede tener consecuencias luego a la hora de liquidar el contrato, porque las deducciones del IVA o no del IVA, pues tiene influencia en los equilibrios de la concesión y en los costes de puertos de Cantabria a la hora de hacer la liquidación.

El tema es muy complejo y el que quiera profundizar, pues tiene todo el expediente a su disposición. Nosotros estamos, por supuesto, trabajando en el asunto.



Serie B - Núm. 13 17 de septiembre de 2015 Página 73

Bien, yo de todo esto, lo que les quiero decir, el tema es muy complejo e iniciamos ahora mismo nuevamente ya la resolución de este procedimiento, que tendremos que resolverlo antes de tres meses y luego posteriormente llegar a una liquidación, si no aparece alguien en esta etapa tal.

Pero yo hay dos o tres cosas que quiero recalcar respecto al puerto de Laredo. El puerto de Laredo es una inversión y una infraestructura extraordinaria. Y yo creo que tenemos que sentirnos orgullosos, porque es un éxito, es un éxito el tener esto aquí.

Y luego, es un éxito especialmente porque la parte pesquera, en la dársena pesquera y el funcionamiento ahora mismo puede decir que se está quedando pequeño. La fábrica de hielo no da abasto en las costeras para abastecer. Hay días que han llegado 40 barcos del País Vasco a descargar aquí, con facturaciones de un millón de euros en la lonja. O sea, tiene unas condiciones de entrada, salida, extraordinarias, no solamente para los pesqueros sino también para los deportivos.

Hay que ser yo creo que optimistas. El puerto tiene un futuro prometedor enorme, primero porque crea una exigencia y una reclamación de toda la vida de Laredo, de la Comarca y luego porque es un factor impulsor de la economía, que yo creo que va a tener muy difícil parangón en el norte de España.

Los puertos franceses, que tienen tanta fama, no tienen estas condiciones, muchos de ellos al entrar por aquí se están guedando admirados de esta infraestructura que tenemos.

Esto vamos a ponerlo en valor, vamos a ponerlo en valor y aunque cueste algo de dinero ahora, se va a recuperar con creces.

Luego tiene más posibilidades de explotación en toda la zona seca, pero ya no quiero entrar en las sentencias y en como distribuyeron la parte de explotación y la no explotación, pero sí quiero decir que contaron con toda la zona seca, a la hora de hacer la valoración de obras y la valoración de explotación en estas sentencias.

Pero ahí hay unas posibilidades que son extraordinarias, el puerto técnicamente ha sido una maravilla, ha aguantado todos los temporales, a pesar de lo que se ha dicho, que se han llevado media costa de Cantabria. Por supuesto no tiene nada que ver con el puntal de Laredo, aunque hay gente que lo está repitiendo, pero repite las cosas sin tener conocimiento de causa, porque está muy estudiado. Yo les invitaría a que vinieran a ver los aportes de arena que ha pasado en El Sardinero, Langre, en todos los del Cantábrico.

Lo que sí está claro es que la influencia allí podía tener sobre la lámina de agua, en las mareas, como mucho el efecto de rebote o resonancia, como quieran llamar, podría llegar a dos centímetros de altura. O sea, eso no tiene ningún sentido.

Sí es cierto que ha sido una protección extraordinaria para el propio Laredo para los temporales de 2013, cuando entraron las aguas en todos los sitios, la Puebla Vieja de Laredo estaba súper defendida. Y en este sentido yo quiero hacer una reivindicación del puerto como obra técnica no es una obra faraónica porque cuando hace una obra de éstas, a la hora de dimensionar dice, puedo dimensionar un puerto pequeño, puedo dimensionar un puerto muy grande, pero tú cuando empiezas a hacer los cálculos y dimensionas cómo tienen que ser los diques de abrigo, el dique y el contradique, te llega a la conclusión de que el número de atraques tiene que ser el óptimo. No vas a hacer una infraestructura para 300 atraques cuando te da para 1.000 y si tú lo reduces de tal manera a lo mejor eso ya no es funcional.

O sea, el puerto se diseñó de una manera muy precisa y además con arreglo a una demanda que en aquél momento existía. Esa demanda en Cantabria existía y esto, pues, se recuperará porque sí puedo decir que las crisis económicas y este sector tiene una elasticidad tremenda ante las crisis, o sea aquí cuando se produce una crisis el sector náutico entra en picado, pero cuando empieza a haber una bonanza es que se dispara, o sea, ésta... la relación, como dicen los economistas, elástica es enorme.

O sea que aquí hay que ser optimistas, nosotros sabemos que esto es un valor impresionante para Cantabria, para Laredo y para todos y yo creo que, en estos momentos, tenemos que ser todos constructivos, tenemos que ser positivos y poner esto en marcha de la mejor manera posible y cuanto antes.

Con respecto a los pleitos, pues el Gobierno yo puedo garantizar que va a defender los intereses públicos como nadie, como el que más y como siempre lo hizo...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Y termino.



Página 74 17 de septiembre de 2015 Serie B - Núm. 13

Siempre lo hicimos porque no fue fácil terminar la obra, no fue fácil los pleitos y las discusiones durante la fase de ejecución, se terminó y ahora mismo también lo que sí hemos dicho siempre es que hay que ayudar a las empresas que están creando empleo, que han invertido en Cantabria como se ha ayudado a otras. Y por eso siempre nosotros fuimos críticos con el Gobierno anterior porque no le veíamos que estuviera en una disposición de apoyar, parecía que no le gustaba el puerto y que, por alguna razón que yo tampoco quiero aquí digamos resaltar, ni mucho menos, pues no lo apoyó.

- EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Consejero.
- EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Y muchas gracias por su atención.
- EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Se abre un turno de fijación de posiciones.

Interviene, en primer lugar, el Grupo Mixto por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidente.

Yo, en primer lugar, le quiero agradecer al Consejero que haya venido hoy a darnos explicaciones de cómo está la situación del Puerto de Laredo que es, como él ha comentado, pues es una inversión en una estructura extraordinaria eso sin duda. Y también es extraordinario el tiempo que lleva este puerto creando o causando, no sé si decir problemas, pero sí al menos discusión pública.

Yo, hay alguna cosa que no me ha quedado clara, no la tenía antes de llegar a esta Comisión y he de reconocer que no me ha quedado claro ahora. Sí también le reconozco que ahora estoy mucho más ilusionado que antes porque con las últimas palabras que nos ha dicho pues ya me queda claro que vamos a tener dos puertos de lujo de referencia en España que son Puerto Banús y Laredo, al menos tal y como nos lo ha vendido así será y ojalá sea así, ¡eh!, ojalá sea así.

Pero hay una cosa que no me ha quedado clara en esta intervención y es en referente, aunque no me quiero centrar en todo lo que ha venido pasando hasta ahora, sino me gustaría más centrarme en la situación que tenemos en la actualidad que es la cuestión del reequilibrio, la cuenta de compensación y demás.

Por un lado nos ha dicho que pese a que se consideró lesivo tampoco le da más importancia, por otro lado también nos ha comentado que una vez ha habido cambio de gobierno, hubo, perdón, cambio de gobierno, ustedes estaban de acuerdo no incluir esa cláusula de la cuenta de compensación dentro del reequilibrio que proponía la adjudicataria, sin embargo fueron ustedes los que propusieron a Puertos de Cantabria que se llevara a cabo esa cuenta de compensación.

Yo, a mí hay algo que no me acaba de quedar muy claro, como usted bien dice pues será una mera intención, no tenía una formalidad de ejecución, pero bueno cuando hay intención yo entiendo que las intenciones también muestran algo o tienen algo que ver en todo esto.

Pero bueno, ya digo, no me interesa tanto centrarme en todo el proceso que ha venido sucediendo hasta ahora, que es muy largo, es muy tedioso, son muchas páginas, usted ha hablado de, si no me equivoco de 3 Gigas¡ o 13 Gigas, una burrada, la verdad es que son muchas más páginas de las que uno puede leer en un ratito, es decir, esto lleva mucho tiempo y mucho estudio, pero sí me gustaría insisto centrarme en la situación actual en la que usted hereda dentro de ese verbo que tanto se lleva cuando hay cambio de gobierno, el heredar, cuando asume nuevamente la Consejería.

Usted lo que asume es una situación ya enconada en el Puerto de Laredo con una empresa en liquidación. Y si no me equivoco; bueno, usted lo ha comentado; dentro de esos miles de páginas de los expedientes, un informe hecho por los técnicos del Gobierno, como usted ha comentado, que es la resolución de la concesión por incumplimiento de las obligaciones esenciales del contratista.

Esto hay, dentro de la documentación que hemos tenido acceso, pues distintos técnicos de la Administración, entre ellos la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de su Consejería, los que dan -digamos- validez, al menos, a esa posibilidad.

Como usted bien comenta, sí es cierto que hay una resolución del Consejo de Estado que va en la dirección contraria, aunque yo le recuerdo también, como ya perfectamente sabemos todos, que ésas no son vinculantes.

Si me llama la atención, en los documentos que he podido leer, que si bien el informe de los técnicos que avalan esta posible resolución por incumplimiento de las obligaciones del contratista pues tiene mucho peso, informáticamente hablando, muchos papeles tienen mucho desarrollo. Es decir, es un trabajo muy concienzudo y muy extenso, por parte de los técnicos, que son los mismos que obviamente tiene usted ahora trabajando en su Consejería.



Serie B - Núm. 13 17 de septiembre de 2015 Página 75

Por otro lado, la resolución del Consejo de Estado es bastante breve, para qué nos vamos a engañar y sobre todo, dentro del mismo texto, ellos mismos se quejan de que al ser solicitado por vía de urgencia, en escasos quince días pues, oiga, que le han pedido que se dé mucha prisa. Yo creo que quince días, particularmente, yo si me pongo a medir en la balanza un expediente hecho por los técnicos de la Consejería y la resolución del Consejo de Estado, pese a que evidentemente hay que tener muy presente lo que dicen las resoluciones del Consejo de Estado y hay que respetarlas y darlas mucho valor, pues hombre, solamente en cuanto a la dedicación que han podido obtener ambas partes, pues yo me inclinaría por respetar un poco lo que han hecho mis técnicos.

En ese sentido, ustedes han llegado a una vía que tenía dos caminos o dos posibilidades abiertas. Una, que es hacer caso, en este caso, al Consejo de Estado, y es, por lo que nos han anunciado parece que van a hacer. Entre otras cosas, porque están obligados por ley, que es resolver el contrato y compensar a la empresa adjudicataria que ha entrado en liquidación, lo cual, nos va a suponer un coste y un perjuicio económico inmediato a las arcas de la autonomía, que como ya nos ha comentado en otra comparecencia anterior, el Consejero de Economía, pues tampoco es que estemos para muchos alardes.

Y que incluso ese dinero que se va a invertir en esto, pues su propia Consejería podría utilizarlo para cuestiones más prioritarias o más importantes de cara a los ciudadanos de la región, como pueden ser pues infraestructuras necesarias, lo que fuera. Ése es un camino que es el que han iniciado ya.

Y el otro camino era haber intentando, bueno pues por la vía judicial resolver el contrato tal y como decían los informes técnicos que se realizaron en su día.

Este otro segundo camino, y esto visto desde fuera y con la objetividad o la neutralidad, quitando fuera parte todas las cuestiones políticas que está claro, y está muy claro, que de fondo hay en muchos de estos movimientos; Usted lo ha dejado entrever; pues muchas cuestiones políticas, por el camino, mucho querer ganar la batalla entre un Gobierno y otro, que no me voy a meter en ello. Pero sí es cierto que esta segunda vía daba la posibilidad, al menos existía esa posibilidad, de que ese dinero que se va a acabar teniendo que poner encima de la mesa la autonomía, pues que no lo pusiera, que se ahorrara parte del dinero.

Entonces, yo lo que veo ahí es que ante esas dos posibilidades, esta segunda había mucho que ganar y nada que perder, porque en el caso de que la justicia no diera la razón, íbamos a llegar al primer caso. Con lo cual, ese primer caso que es el que vamos a, finalmente la autonomía va a ejecutar, pues se iba a dar incluso en el peor de los escenarios de este segundo.

Por lo tanto, digo que no me acaba de quedar claro por qué ustedes dejan de lado desde un primer momento y solamente basándose en la resolución del Consejo de Estado, que como digo es preceptivo pero no es vinculante, ahora en esta vía, que quizás -y solo quizás- no lo sé, podría haber ahorrado o disminuido, el perjuicio económico hacia la Comunidad. Al final hacia el dinero de todos los ciudadanos que -insisto- no estamos tal y como nos dijo el Consejero de Economía hace poco, pues para tirar muchos cohetes.

Más allá de todo eso, y yendo ya a lo que es la realidad obvia del asunto, este camino ya se ha iniciado y yo lo siento mucho, no estoy, no soy tan optimista como lo puede ser usted con este hecho. Habla de flexibilidad, habla de muchas cosas que a larga no nos va a costar dinero. Lo cierto es que en el corto plazo, sí nos va a costar dinero y probablemente mucho. Y ahí es donde..., pues hombre, el beneficio del conjunto de la sociedad y de los ciudadanos de Cantabria pues se va a ver afectado claramente.

Y al final lo que dejamos es, una vez más, para nuestra desgracia, de cara a futuro, pues promesas y castillos en el aire que ya veremos si se cumplen. Ojalá. Porque si se cumplen, seremos los primeros, por supuesto, en aplaudir.

Pero a mí, me llama poderosamente la atención que usted me diga que esto en el futuro va a ser maravilloso, que va a llover maná del cielo cuando la adjudicataria, que es la que tenia ahora mismo 49 años, tal y como nos ha dicho de concesión, ha entrado en liquidación, con lo cual la viabilidad económica de la parte deportiva del puerto, pues tan clara no lo debe ver la propia empresa, la propia compañía que la tenia que ejecutar.

Esas son mis dudas, insisto, visto desde fuera y sacando de pleno lo que es la cuestión política que estoy de acuerdo, esto ha sido un enfrentamiento con una vertiente política muy importante, usted dice, pues no, la cuenta de compensación no había que ejecutarla, no entiendo porqué se ha llegado hasta el final, podemos entrar a valorar eso, pero a mi lo que me preocupa ahora mismo es, insisto, y a mi Grupo lo que nos preocupa ahora mismo es la situación actual y sobre todo futuro y la situación económica, primero el perjuicio económico que nos va a causar en principio el resolver este contrato al no haber intentado agotar la otra vía que se nos ofrecía y que podía haber dado una disminución de esta aportación económica.

Y por otro lado, el hecho de que nuevamente nos volvemos a encontrar con, ojalá, esperemos, que la curva económica nos ayude y que todo esto vaya mejor. Para nuestra desgracia ya, y voy terminando, en la ultima



Página 76 17 de septiembre de 2015 Serie B - Núm. 13

comparecencia del Consejero de Economía ya nos aviso que la curva económica en Cantabria no era tan buena como se nos había avisado, ése es el problema cuando se dejan las cosas al albur de, esperemos que los vientos cambien y la cosa mejore.

Dicho esto, nada más y nuevamente muchas gracias por su comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra por el Grupo Podemos Cantabria por un tiempo de 10 minutos.

El SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Buenos días, muchas gracias Presidente, gracias Consejero por acudir a esta Comisión.

Lo primero es agradecerle lo que nos ha dicho al principio, de que nos va a pasar un informe, un resumen creo que me ha dicho, si bien es cierto que, y abuso ya de que usted ha tenido la iniciativa de darnos ese, o sea de que nos va a pasar este informe de cara a futuro antes de la Comisión para poder trabajar, lógicamente sobre datos y que estemos todos en igualdad de condiciones, porque muchas de las informaciones o sea, prácticamente todas las informaciones de que disponemos han sido pues por los diferentes medios de comunicación, declaraciones de unos, declaraciones de otros, como bien ha dicho ahora Rubén, en este juego político de "nos tiramos los trastos unos a otros y seguimos sin avanzar", así que muchas gracias por el informe que nos va a pasar, pero bueno, que me gustaría que "antes de".

Y ahora, para meternos un poco en el debate, que voy a ser un poco breve porque creo que lo tenemos todos muy claro, hay cosas que a nosotros no nos cuadran en todo este proceso, porque nos ha estado contando la construcción, o sea como la empresa ésta que se crea, la UTE Marina de Laredo, que es Ascan, CCC y Puntida, bueno, la desaparecida Caja Cantabria en el fondo, hoy en día Liberbank, por ese periodo de explotación de 40 años y hasta aquí bien, pero luego es que vemos cosas que hemos visto en los diferentes medios, que ya te digo, las noticias de, cuando esta empresa, por los problemas que usted ha dicho o porque se estuvieran, se han confundido igual en la explotación, se han confundido en una mala inversión, se puede decir, vemos cosas raras.

En el 2008, creo recordar que el socio financiero o bancario, vamos a llamar, dejó la UTE, tenia una participación alrededor de unos 78.000-80.000 euros y creo que se la vendió a los otros dos socios por un millón de euros, más o menos por una información que he visto ¿no? Y esto que aparentemente puede ser un pelotazo del banco, pues creo que tenia un trasfondo más allá. Ese trasfondo era lo que estamos hoy aquí hablando, de cómo ha desencadenado todo, de que la empresa pudiera entrar en concurso de acreedores, por su falta de financiación, por los motivos que usted ha desgranado y creemos que fue eso, fue un movimiento más dentro de, es que lo vemos un poco raro en este sentido, un movimiento más para llegar a esta situación que, al final seamos nosotros, todos los ciudadanos los que tengamos que hacer frente a una mala inversión de una empresa, para gestionar y hacer algo público.

Así también usted ha comentado lo del Fondo de Compensación, el aval famoso de unos 30 millones de euros que se le dio a esta..., a esta UTE, en el cual hay, creo que lo ponía en el contrato o una sentencia en el cual dice que no estábamos obligados el Gobierno, a dar aquel aval creo recordar, es que eso lo leí, o sea, luego me pasa, me faltaba un poco de información.

Pero bueno me voy a centrar un poco. Ahora viene usted después de estos cuatro años, en los que el Gobierno anterior ganó diferentes sentencias judiciales, que usted ha mencionado y que..., y ahora va a hacer caso al Consejo de Estado en un informe que como bien ha dicho usted es preceptivo pero que no es vinculante, también hay que mencionar eso, mientras que la justicia en diferentes aspectos que ha hablado, y ha hablado como bien hemos dicho a favor del Gobierno, por lo tanto no llegamos a entender que se haga caso de este Consejo de Estado y se ignore lo que dijo el instructor. Que dijo como que hay que resolverse este contrato, pero no como ha dicho que va a resolverlo su Consejería; el instructor dice que la causa tiene que ser imputable a la empresa y no como estoy recordando que ha dicho usted.

Lo que supone es una carga el resolverlo a favor de la empresa y en contra de nosotros es cargar otra vez nuevamente, con otra obra faraónica, -aunque ha dicho que no lo es y nosotros creemos que sí lo es-, lo que supone cargar otra vez contra los bolsillos de todos los cántabros y las cántabras y como nos recordó en esta misma Comisión el Consejero de Economía, no estamos para tirar cohetes, aquí en Cantabria ahora mismo y su Consejería tiene ahora mismo para nosotros unas prioridades sobre la mesa, que van a requerir de importantes cantidades económicas.

Por lo tanto. desde Podemos lo tenemos muy claro, si tiene que ser la administración la que tiene la culpa de estos errores, que lo sea, pero que lo diga la justicia, es lo que queremos. O sea queremos que nos diga la justicia quién tiene la culpa de esta situación que estamos aquí, y cuánto tiene que ser el dinero.

No como estamos viendo por diferentes intervenciones en medios que parece una subasta, cada Consejero que va sa..., o sea cada Consejero miembro del Gobierno que va saliendo va diciendo una cifra diferente, empezaron con 50 millones, luego con 30, luego con 45 y parece una subasta. O sea y queremos que nos pongamos en serio con estas



Serie B - Núm. 13 17 de septiembre de 2015 Página 77

cosas que estamos hablando de muchos, muchos millones de euros, en el cual como bien he dicho se necesitan en otros, se necesitan focalizar en otros sitios con mucha más importancia.

Y con respecto a lo que ha dicho usted, que a mí no me parece tan extraordinaria la obra, pero igual llega a serlo en el futuro, pero a día de hoy, por lo que vemos, por sobre todo las fotos que hay por todas partes lo dicen todo, a mí me recuerda mucho a estos aeropuertos totalmente necesarios que hay por España sin aviones, a estas superautopistas tan útiles que iban a ser, sin coches y como en Cantabria no íbamos a ser menos, tenemos este puerto tan sumamente extraordinario sin barcos.

Y por lo tanto, desde Podemos nos vamos a oponer rotundamente a que se resuelva el contrato a favor de la empresa y que se lleve los cauces como bien le he dicho, por la vía judicial. Y apoyaremos cualquier iniciativa que salga en este Parlamento para instar a usted y al Gobierno a llevarlo por la vía judicial. Ésa es nuestra postura por los motivos que usted ha desgranado, que ya lo que usted ha dicho y lo que no ha dicho nos parece suficiente para que nosotros, nuestra postura va a ser firme en eso.

Queremos que lo resuelva la justicia, que es quien tiene que resolver los contratos y no Consejos de Gobierno, como parece ser que va a..., que usted es la línea que ha tomado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, repito también por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Hola buenos días Señorías.

Bienvenido Sr. Consejero. El Grupo Socialista valora positivamente su comparecencia y las explicaciones que ha dado en este Parlamento, ante la situación del contrato del nuevo puerto pesquero recreativo de Laredo y a la explotación de la dársena y de los aparcamientos.

Una explicación, Sras. y Sres. Diputados, que se hacía necesaria, ya que el cronograma del contrato es extenso y a veces un trabajo de síntesis es necesario para poner en justa medida los acontecimientos.

Un cronograma que comienza, como ha dicho antes el Sr. Consejero, el 14 de octubre de 2005, con la adjudicación del contrato y con el inicio de las obras el 17 de abril de 2006. Casi diez años ya y a fecha de hoy, desgraciadamente no hay retorno económico de la inversión.

Señorías, un proyecto con una inversión inicial, que al Gobierno de Cantabria aportó más de 45 millones de euros, en el que se ampliaron los plazos de ejecución de las obras, la duración de la concesión y se presentan dos planes económicos-financieros por la concesionaria.

En este devenir de la obra nos situamos ya en el año 2011, donde comienza el periplo contencioso-administrativo, de vete y vente y mientras tanto tenemos una infraestructura con una inversión pública realizada, parada y sin retorno económico, sin rentabilizar, tenemos una dársena vacía.

Y llegamos al siguiente punto, en el que la empresa concesionaria presenta un concurso de acreedores y posteriormente, en septiembre de 2014, solicita la liquidación de la misma.

Y Señorías, llegados a este punto, la liquidación de una empresa en la que nos encontramos en el 2014, ante este procedimiento, este procedimiento está totalmente reglado y legislado en la Ley de Contratos del Estado, que dice que: "cuando una empresa abre el periodo de liquidación, como ocurre en este caso, no hay otra opción posible que la resolución del contrato". Como luego hace referencia el informe del Consejo de Estado.

Y Señorías, es lo que se tendría que haber realizado, lo sensato y lo legal. Pero Señorías desde el Gobierno presidido por el Sr. Diego no se hace esto, que una vez presentada la liquidación haber valorado la indemnización que correspondiese en los parámetros que la Ley de Contratos del Estado marca y a continuación se hubiese puesto en marcha el Puerto de Laredo.

Porque el Puerto de Laredo es un patrimonio de esta Comunidad y como responsable del Gobierno, en aquel entonces, el Sr. Diego, debía de velar y ponerle en marcha.

Pero sorprendentemente, Señorías, el pasado 18 de diciembre de 2014, el Consejo de Gobierno adoptó el inicio de los trámites para la resolución del contrato y se fundamentó en esa resolución por el incumplimiento.



Página 78 17 de septiembre de 2015 Serie B - Núm. 13

Y así Señorías volvemos a empezar otro vete y ven de escritos y alegaciones. Algo tan fácil como aplicar la ley se vuelve a convertir en una dilatación del procedimiento y desde el Grupo Parlamentario Socialista nos parece curioso y a la vez sorprendente este dislate de acontecimientos.

Y así llegamos hasta hace dos meses, el 19 de junio de 2015, donde llega a la Consejería de Obras Públicas, el dictamen del Consejo de Estado, que como ha leído antes el Consejero concluye que "no aprecia pues causa de resolución alegada por la administración", no procede resolver el contrato por incumplimiento del contratista, lo que no insta a la administración a proceder a la resolución por otro motivo como es causa previa a la apertura de la fase de liquidación, como había dicho anteriormente.

Que no procede resolver el contrato de la concesión para la construcción del nuevo puerto pesquero recreativo de Laredo.

Y, Señorías, algo que se podía haber resuelto en septiembre del año pasado, estamos dándole vueltas todavía y tenemos otra vez el marrón encima de la mesa.

Sras. y Sres. Diputados, lo que está claro a estas alturas es que tenemos el reto de resolver este lío y convertir esta infraestructura en algo rentable y productivo y que por fin tengamos el retorno de la inversión realizada con dinero público, con dinero de todos los cántabros y las cántabras.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es necesario que este Gobierno coja el marrón que no supo resolver el Partido Popular y el Sr. Diego y hagan lo que tengan que hacer, ajustándose a la legalidad y lo que sea menos lesivo a las cuentas de nuestra región, para que esta infraestructura, en la que se invirtió dinero público y que ahora está vacía, empiece a tener vida; porque Señorías dan ganas de llorar cuado se ve ese páramo sin ningún tipo de actividad.

Señorías, este Gobierno tiene un reto extraordinario, que es poner orden y coherencia a este sin sentido que hemos venido relatando esta mañana y que empieza en el 2005 y que 10 años después está sin poner en marcha.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos que estas instalaciones se conviertan en algo productivo y rentable, que sea un motor de empleo para la economía de todos los vecinos de Laredo y de todos los cántabros y las cántabras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene a continuación la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días.

En primer lugar, agradecerle al Sr. Consejero que esté hoy aquí, a petición propia, que creo que también marca la línea que se debe seguir desde este Gobierno cuando hay una cuestión que preocupa a los ciudadanos, y hemos visto por los medios de comunicación y por las propias intervenciones de los distintos Grupos Políticos que el Puerto de Laredo era uno de estos temas, que acuda al Parlamento a dar explicaciones, además a esta Comisión en la que tendremos además la oportunidad de que también está el anterior Consejero de Obras Públicas y podrá dar también las explicaciones para que los ciudadanos reciban ese mensaje clarificador.

Después de este agradecimiento decir que de su explicación de hoy lo que he sacado es que estamos ante un problema jurídico de envergadura, problema jurídico en el que los Diputados del Grupo Regionalista tenemos plena confianza en los servicios jurídicos del Gobierno, en el personal que con usted, que con usted trabaja.

Pero creemos que lo importante es plantear las soluciones al problema en el momento en el que estamos. Y creo que en este sentido usted en su segunda intervención podrá aclarar algunas cuestiones que han quedado abiertas y yo creo que al ser conceptos jurídicos algo complicados, algunos de mis compañeros Diputados han planteado en este estrado en sus intervenciones anteriores. Y creo que sería importante, porque dada la complejidad del problema, a veces aclarar las cosas en un proceso que lleva tantos años es lo determinante, para que las reflexiones que se hagan posteriormente sobre cuáles van a ser los posicionamientos de futuro, queden perfectamente claros.

Porque hay que decir una cosa, pese a la complejidad y a la problemática jurídica, el Puerto de Laredo, el puerto pesquero y deportivo, porque se nos olvida de manera permanente que esta obra del Puerto de Laredo es una obra que incluye un puerto pesquero de referencia ahora mismo para la economía de Cantabria.

El compañero Diputado del Grupo Ciudadanos hablaba de Puerto Banús, ¡no!, este es un puerto pesquero, un puerto que es el referente ahora mismo, uno de los referentes del sector pesquero en Cantabria. Un puerto que casi ha



Serie B - Núm. 13 17 de septiembre de 2015 Página 79

llegado a los siete millones de euros de ventas este año. Un puerto que es una apuesta clara del Gobierno de Cantabria por el sector primario y una inversión enorme que no se hubiera podido realizar si no se hubiera hecho dentro de este marco.

Es decir, no estamos hablando solo de actividades deportivas, no estamos hablando solo de actividades náuticas, estamos hablando también de actividades pesqueras que parece que a veces se nos olvida.

En todo caso creo que el problema fundamental del Puerto de Laredo no es jurídico, creo que el problema fundamental del Puerto de Laredo tampoco es un problema económico, tampoco es un problema social, tampoco es un problema medio ambiental. El problema real de por qué el Puerto de Laredo está generando todos estos quebraderos de cabeza, creo que es un problema de siglas.

Creo que es un problema de siglas y creo que esas siglas son las siglas PP y con esto no me estoy refiriendo a que por poniente vengan las olas ni que por el Puntal vengan los problemas, sino que me estoy refiriendo directamente al Partido Popular.

¿Por qué? Porque nunca han creído en el Puerto de Laredo. Nunca han creído en el Puerto de Laredo en el proceso de construcción, han puesto todas las trabas e inconvenientes en su desarrollo, cuando han llegado al Gobierno se han encontrado con que era un proyecto que venía heredado del Gobierno anterior y han hecho ustedes lo mismo que han hecho con otros proyectos como Comillas o como otros proyectos que han sido, que eran interesantes para la economía de Cantabria y que al venir con la marca de un Gobierno distinto han ustedes abandonado y generado un problema económico de gran gravedad.

Tengo que decir por eso que el Puerto de Laredo era un proyecto que ni querían en su momento ni han querido durante el proceso de su Gobierno, ni quieren ahora. Y que por lo tanto todos estos problemas de índole jurídico se han visto incrementados por la falta de decisión, en algunos momentos clara, sobre qué había que hacer con esa infraestructura.

Porque lo grave de esa infraestructura es que si bien en la zona pesquera están en pleno aprovechamiento, lo estamos viendo, la zona náutico-deportiva es necesario ponerla en funcionamiento. Es necesario generar economía, es necesario generar negocio, es necesario que esa parte aporte a toda la zona oriental de Cantabria, en estos momentos que parece que la economía se va a recuperar en este sector, es necesario que suponga una inversión que revierta parte de esa inversión pública en los propios ciudadanos.

¿Por qué? Y me cuesta decirlo, Sr. Consejero, me cuesta decirlo, porque soy de Santoña y reconocer que el Puerto de Laredo es una gran inversión, una inversión productiva desde el punto de vista del sector primario, pero también una inversión de futuro desde el punto de vista del sector turístico, pues como santoñés usted comprenderá que me cuesta un poco; pero como cántabro, tengo que hacer esa, esa reflexión.

Pero tengo que hacer porque sinceramente lo creo y porque creo que con la explicación que usted nos ha dado hoy aquí, tenemos que partir de una realidad. Y tenemos que partir de una realidad y de esa realidad, mirar hacia el futuro.

Entonces, yo lo que me gustaría cuando haga usted su intervención final es que nos explique a los cántabros si realmente, si realmente esa inversión que se ha realizado en el puerto de Laredo es una inversión que el Gobierno de Cantabria cree que tiene futuro económico, o no. Quiero que nos dé una respuesta real sobre si a medio plazo, esa inversión nos va a suponer un perjuicio económico en el bolsillo de todos los cántabros.

Porque creo que ésa es la pregunta que todos los Diputados que estamos aquí recibimos de los ciudadanos. Los ciudadanos, lo que no entienden es que una inversión enorme no esté produciendo beneficio económico. Los ciudadanos ven como el puerto de Laredo, la parte pesquera está produciendo ese beneficio. Y entienden que se haga una inversión para obtener ese beneficio.

Y los ciudadanos, lo que esperan de este Gobierno, ya que no lo han tenido en los cuatro años anteriores, es una respuesta seria sobre si este Gobierno, aparte de resolver por la vía jurídica, en el ámbito fiscal, en el ámbito concursal, en el ámbito administrativo, las cuestiones de índole jurídico que se planteen en este contrato donde tengo la absoluta confianza de que el Gobierno seguirá las directrices establecidas en la legislación, en el texto refundido de la Ley de Contratos del sector público y en toda la normativa que así se establezca, porque no puede ser de otra manera, no puede ser de otra manera, quiero que nos diga si además de todo ese proceso, los ciudadanos van a ver ese Puerto de Laredo abierto y funcionando a lo largo de esta legislatura.

Porque discutir sobre cuestiones jurídicas, sobre si hubo que hacer o no hubo que hacer; sobre si en un determinado momento, el 17 de noviembre de 2014, cuando se inicia el proceso concursal había que haber optado directamente por la rescisión del contrato. Es decir, todas esas cuestiones son cuestiones que a día de hoy se tomaron o no se tomaron, creo que en algunas de ellas no se tomaron equivocadamente; pero no vamos a discutir sobre ellas.



Página 80 17 de septiembre de 2015 Serie B - Núm. 13

Los ciudadanos lo que quieren es mirar hacia delante. Los ciudadanos lo que quieren es ver si esa inversión que se ha realizado va a ser una inversión productiva. Y realmente si a lo largo de estos próximos años vamos a ver el Puerto de Laredo, que es un motor económico enorme para toda la zona oriental de Cantabria, va a tener su dársena deportiva llena de barcos, va a haber empresas que aprovechen esa potencialidad de la dársena deportiva.

Y va a seguir teniendo esa dársena pesquera llena de marineros, llena de barcos, que vienen de otras Comunidades Autónomas a descargar a Cantabria generando riqueza y creo que esa debe ser la reflexión con la que a mí me gustaría que hoy saliéramos de aquí todos los Diputados y con la que a mí me gustaría que hoy los ciudadanos de Cantabria recibieran del Consejero que ha venido a contarnos esta historia.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Para finalizar tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, también por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias Presidente.

Bueno agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y los altos cargos que le acompañan. Y bueno yo ya le puedo anunciar y seguramente además le voy a hacer unas preguntas y voy a analizar un poco por encima solo algunas de las cosas que ha dicho, puesto que de esto, que del Puerto de Laredo vamos a hablar largo y tendido a lo largo de esta legislatura, estoy convencido en este Parlamento.

Y vamos a hablar largo y tendido porque realmente a los ciudadanos les preocupa que va a pasar el futuro de Laredo, sí a los ciudadanos sí, y a los Diputados también, a los que estamos aquí, lo que les preocupa ahora es cuanto dinero van a tener que pagar por el puerto de Laredo.

Lo que le preocupa es si no tienen que pagar nada o tienen que pagar 25 millones o tienen que pagar 14 o tienen que pagar 35, o tienen que pagar como decía el Partido Socialista que no sé de donde lo sacó 50, eso es lo que les preocupa, que cuantos tenemos que pagar de los tal, claro porque de momento nos ha costado 46, nos está costando 46, que no había dinero y se ha sacado un crédito, y más los intereses que son cinco millones de euros aproximadamente 49.

Pero tres o cuatro matizaciones Sr. Consejero de lo que ha dicho, modificado número dos, bueno y los plazos que se cambiaron y tal, bueno yo lo expliqué ya en mi comparecencia aquí cuando era Consejero y por tanto no voy a... pero sí aclarar que el modificado número dos lo que hizo fue reducir el presupuesto inicial que había para el puerto pesquero, que había 6.523.000, lo bajó a 4.555.000 para el puerto pesquero, se redujo con un modificado de 13 millones al alza para el puerto pesquero eso se redujo dos y sin embargo se incrementó de 12 a 18 millones, el puerto deportivo que era lo que estaba concesionado por ustedes.

El puerto pesquero se quitó, el puerto deportivo se (...), eso en el modificado de 13 millones que usted se recuerda que fue el 19,95 por ciento justo para no enviar al Consejo de Estado para informe, lo dice hasta el Consejo de Estado cuando hablaba del reequilibrio.

Por lo tanto, el modificado número dos bueno ya hablaremos largo y tendido ya digo en el Parlamento sobre estos temas. La cuenta compensación dice que como se declaró lesiva, pues hombre se declaró lesiva porque dicen ustedes ya no hicimos más, no, no, yo encima de mi mesa el día que llegué como Consejero me encontré una propuesta del Director general del ente de puertos, propuesta para firmar la cuenta de compensación, yo, como Consejero, sí, sí, ahí tiene el documento, mire usted, mire usted, mírelo, mírelo en el expediente, la propuesta del director para firmarla y por eso pedí yo los informes jurídicos lógicamente y los informes jurídicos dijeron que era lesiva hombre y la empresa concesionaria nos dijo que obviamente se tenía que cumplir el acuerdo del gobierno de que de la cuenta de compensación y los servicios jurídicos dijeron que había que declararla lesiva porque sino obviamente hubiesen ganado la siguiente en la que había que pagársela.

Por eso de momento perdieron todas las sentencias, todas las sentencias, seis de seis, las perdieron, ahorrando muchos millones de euros a los cántabros, muchos, claro todas a favor, me dice usted caducó el primer expediente, que no saben por qué caducó el primer expediente que iniciamos en enero, hombre yo creo que sí lo saben, yo creo que sí lo saben, sí hombre caducó porque se le dio todas las opciones de defensa, todas las opciones de defensa a la empresa obviamente para que estuviese como dice el Consejo de Estado muy bien hecho el expediente. ¿Por qué?, por una sencilla razón, porque solicitaron una ampliación de plazo, solicitaron nuevas pruebas, se les concedió todo, todo y obviamente el instructor solicitó ante el trabajo y el expediente que usted dice solicitó que se caducase porque no daba tiempo en tres meses y por eso se caducó y se inició inmediatamente otro.

Pero dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, dice nosotros confiamos plenamente en los servicios jurídicos de la Consejería, no, no, no, el jefe de la asesoría jurídica, instructor del expediente, dice, dice en un informe de trescientas y pico páginas de las cuales 79 son fundamento de derecho para decir que hay que resolver por imputable a la



Serie B - Núm. 13 17 de septiembre de 2015 Página 81

concesionaria y sin embargo el Consejero ha resuelto con un informe del Consejo de Estado, en el que tres páginas dedica a fundamentos de derecho.

Y yo le pregunto Sr. Consejero, usted se acuerda que en este Parlamento dijo en una ocasión que el expediente de lesividad autorizando al Ente de Puertos, un acuerdo, vamos desde el punto de vista jurídico no puede ser más ridículo a la ilustre jurídica se lo digo, sabe que esto que decía usted que es ridículo el Tribunal Superior de Justicia lo declaró lesivo, ¿me puede decir cuál es su opinión jurídica sobre el informe del Consejo de Estado?, ¿me puede decir cuál es su opinión jurídica sobre el informe del instructor?

Y ¿me puede decir, y me puede decir que es cierto que su resolución haciendo caso al Consejo de Estado supone muchos más millones para la concesionaria, en perjuicio de los intereses del dinero público y de los cántabros? ¿Es cierto eso?

Porque eso se lo demostraremos y lo hablaremos, lo hablaremos, si de esto vamos a hablar mucho en el Parlamento de este tema porque yo creo que es un tema muy interesante para hablar y sobre todo porque va a costar mucho dinero y sobre todo porque todos tenemos que hacer un esfuerzo para que eso funcione en el futuro.

Porque vamos a ver, hay una cosa muy clara, la resolución que se ha hecho por liquidación, que se va a hacer por liquidación que se ha iniciado, perjudica claramente a los intereses de los cántabros porque no se puede quitar la responsabilidad patrimonial, no se va a poder quitar los perjuicios que ha ocasionado a la Administración la situación de la empresa, lo que ha hecho la empresa. Que la empresa ha ido a concurso y a liquidación y ahora es obligación resolver.

Le voy a hacer unas preguntas yo, porque además me ha dado pie que el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista porque dice que es cosa de siglas esto. Entonces se las voy a dar las preguntas porque... su resolución ¿a quién perjudica, no haber tomado la propuesta de los jurídicos? Perjudica a los cántabros porque va a suponer más dinero ¿vale?

¿Y a quién beneficia? Beneficia a la empresa concesionaria, porque va a recibir más dinero.

¿Y a quién más beneficia? Quién ha sido..., que por cierto hay una pregunta creo que el lunes en el Parlamento o un día de estos, ¿quién ha sido responsable ejecutivo, máximo responsable ejecutivo de esa empresa concesionaria hasta hoy, hasta hace dos años? ¿Quién ha sido el máximo responsable?

Puede haber sido que al tomar la decisión de que no sea culpable la Administración, obviamente el máximo responsable ejecutivo... ¿Puede haber sido el que se ha presentado en el número 3 a las listas de Laredo por el Partido Regionalista? ¿Coincide el máximo responsable ejecutivo de esta empresa concesionaria, José Antonio Luis Bocanegra Diego, representante que se ha presentado y que es hoy Concejal del Ayuntamiento de Laredo, coincide con el que ha sido el máximo responsable ejecutivo de esta concesionaria?

¿Coincide el responsable, máximo responsable de esta concesionaria con el que ha nombrado Alto Cargo Director de SICAN? ¿Coincide...? ¿Usted conoce las declaraciones del Sr. Revilla, actual Presidente del Gobierno de Cantabria, en octubre del año 2011, al poco tiempo de dejar el Gobierno?, ¿sabe lo que decía, no? Decía: "Y si se refiere al Puerto de Laredo está terminado y espero que el actual Gobierno lo abra de manera inmediata -no lo tenía que abrir el Gobierno lo tenía que abrir la concesionaria, este señor, la concesionaria lo tenía que abrir, que a usted le firmó en el acta de recepción que no lo abría hasta que no le pagase la cuenta de compensación- porque es la mayor empresa para este municipio con capacidad para 1.000 atraques deportivos. Es el mejor puerto del norte de España y será un revulsivo para Laredo. En este momento hay solicitudes de atraque por el doble de los disponibles".

¡Ojo!, en octubre de 2011, el Sr. Revilla conocedor de su candidato obviamente, que lo ha nombrado alto cargo ahora, decía que había el doble de solicitudes ¿por qué no se vendieron? ¿Por qué no se vendió casi ninguna? ¿Por qué no se vendió?

¿Usted sabe que el señor que ha nombrado alto cargo, -sí, sí, sí-, presentó, es el que presentó el reequilibrio económico financiero. ¿Y sabe lo que presentó en junio de 2011 en ese reequilibrio económico financiero? Que los ingresos por ventas del año 2011, 2012 y 2013 iban a ser de 12 millones aproximadamente.

¿Sabe cuánto fueron los ingresos de junio de 2011 que ya estamos en plena crisis, sabe cuánto fueron realmente? trescientos y pico mil euros, 12 millones y pico menos.¿Usted sabe que el que ha nombrado alto cargo y es concejal del Partido Regionalista -por esto de las siglas- presentó y demandó, en la Administración Regional, para resolver el contrato por incumplimiento de la Administración?

¿Sabe que lo presentó en el mes de diciembre de 2011? Solamente llevábamos seis meses en el Gobierno. Y ¿sabe lo que pedía este señor?, 67 millones de euros a la Administración. Este señor que ha nombrado alto cargo y que

Página 82 17 de septiembre de 2015 Serie B - Núm. 13

es concejal del Partido, en diciembre de 2011, que según ellos, y usted ha dicho, empezaron la explotación el 5 de diciembre.

Y sin embargo ya el 11 de diciembre -yo creo que fue- bueno, que había que pagarle 35 antes de que terminase el año, 67 millones de euros.

¿Quién ha paralizado el funcionamiento del Puerto de Laredo? ¿Quién lo ha paralizado? La concesionaria que ustedes les dieron el contrato y que no han vendido un atraque. Es más, que decían que iban a vender por 12 millones, en tres años...

- EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, se le agota el tiempo.
- EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo. Gracias, Sr. Presidente.

Es más, ese señor solicitó 67 millones a la Administración.

¿Y ustedes han resuelto ahora, para beneficiar a la concesionaria y no perjudicar a la persona que ha sido el máximo responsable ejecutivo, yendo en contra del informe jurídico, de la Asesoría Jurídica de la Consejería y del instructor, que es el Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería?

¿Cuáles son las siglas que han imposibilitado ponerlo en funcionamiento? ¿No es alto cargo suyo hoy, el que ha gestionado el puerto; el que ustedes le dieron el contrato? ¿No es alto cargo del Gobierno, de este Gobierno?

- EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...
- EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Concejal.
- EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Ha finalizado el tiempo con creces.
- EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Termino diciendo que estoy seguro que trabajando bien; porque fíjese que este señor solicitó 67 millones en diciembre de 2011, y de esos 67 millones ¿usted sabe cuántos solicitaba por lucro cesante, es decir, por lo que iba a perder?, que luego han llevado a la empresa a liquidación. Pedían nueve millones.
 - EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias... Gracias, Sr. Diputado.
 - EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Usted sabe que el señor...?

Finalizo un minuto.

- EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): No, ha superado ya el tiempo más de un minuto.
- EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:Estamos de un expediente que según el Sr. Consejero es enorme...
- EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Ya ha dicho usted que van a hablar largo y tendido de este tema a lo largo de la Legislatura.

Muchas gracias.

Tiene la palabra para contestar el Sr. Consejero, por un tiempo de treinta minutos.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, pues en primer lugar, muchas gracias a todos por sus palabras, sus aportaciones, sus comentarios y creo que todo es interesante.

Y también por sus preguntas, porque, en fin, alguna explicación tienen que tener las preguntas que han hecho y yo pues se las voy a dar.

Y bueno voy a empezar siguiendo el orden de sus intervenciones. Y para aclarar. En primer lugar, a Ciudadanos. Nosotros, sí estábamos de acuerdo con la cuenta de compensación, nunca he dicho que no estuviéramos de acuerdo. Lo que he dicho era que faltaba concretar la cuenta de compensación. Faltaba concretarla en el acuerdo del Consejo de Gobierno, que yo mismo siempre he dicho que tendría que someterse a los informes.



Serie B - Núm. 13 17 de septiembre de 2015 Página 83

Por eso aprovecho aquí, para al Sr. Rodríguez decirle que cuando llega usted al Gobierno y cuando obtiene encima de la mesa la propuesta de Director de Puertos, para que la firme, se olvida de un tema muy importante, que él dice, previos los trámites reglamentarios. No era una cosa que se le ponía encima de la mesa, para que la firmara. No, no.

Es que es fundamental que él prepare una propuesta y diga, previos los trámites reglamentarios.

Entre otras cosas, yo tenía que conocer. Porque yo en aquel momento -digo la verdad- no conocía la última cuenta de compensación que habían propuesto. Y eso incluía el informe de Dirección Jurídica, que es lo que yo siempre he dicho, que previamente a firmarlo, tendría que pasar por Dirección Jurídica, por Intervención General.

Pero esa propuesta no era una cosa de decir "firme usted la cuenta", que parece que está insinuando como que ya estaba preparado para hacer las cosas un poco como si estuviéramos de acuerdo. No. Era un tema muy formal, y decía eso.

Por eso aprovecho para contestar al representante de Ciudadanos, que nosotros sí nos parecía una cuenta de compensación. Es que estas figuras financieras y jurídicas y similares, se han utilizado en muchos sitios; en Madrid, para las famosas concesiones de los rescates de las autopistas, con aportaciones de los gobiernos centrales, etc.

También hay una cosa que no quiero yo transformar esto porque casi podría yo preguntarle al Consejero anterior y al Gobierno del Partido Popular. En el año 2011, en la Ley de Acompañamiento -creo recordar- incluyeron ustedes una cláusula para hacer aportaciones a la UTE, para el reequilibrio de la concesión. Y lo llevaron a una norma con rango de ley, que yo la valoré en el año anterior y no se llevó.

Eso ustedes lo hicieron, entonces independientemente de la cuenta de compensación, la lesividad y todo lo que ustedes quieran, ustedes tenían prevista una solución, cosa que no aplicaron, un articulo que incluyeron ex profeso en la Ley de Acompañamiento para apuntalar económicamente a la concesión y no lo utilizaron, no lo sé porqué, no sé porqué. Por eso yo digo una cosa muy importante, que es necesario recalcar, el reequilibrio de la concesión conllevaba el equilibrar, no solamente las inversiones, las explotaciones, etc., sino la parte financiera del asunto. En la crisis económica ésta, que era, fuera, vamos, algo impensable, el acceso al crédito era prácticamente imposible, porque los bancos, todo el riesgo inmobiliario lo tenían prohibido y esto estaba incluido dentro del riesgo inmobiliario.

Si el Gobierno no cubría ese riesgo no había manera, porque ya también aprovecho un poco para decirle, lo que insinúa usted finalmente, ¿Marina de Laredo paralizó esto por deporte?, ¿sí? ¿estaban ganando mucho dinero y dijo vamos a paralizarlo? Hombre, no se lo cree nadie.

Si esta explotación hubiera sido rentable económicamente hubiera seguido con ella, me dice, no, no esta es muy buena pero yo aquí voy a meterme en pleitos y voy a perder hasta la hijuela y todo lo que hemos ido invirtiendo a lo largo del tiempo, porque no es solamente la inversión de la obra sino los intereses de mora, los intercalares, los gastos de explotación, en fin, han estado un montón de años ahí con ello.

Y aprovecho para decir también que esta obra a pesar de los plazos, no nos engañemos, la obra comienza en el año 2006 y prácticamente se acaban en el 2010, o sea, el tiempo de ejecución de obra, dados los, digamos los percances ocurridos no fue una barbaridad. Si es verdad que superó ampliamente los plazos iniciales, pero nadie se puede asustar que una obra de éstas dure cuatro años y medio como realmente ocurrió, o sea, no es una barbaridad, luego, es verdad que luego hay que sumar desde finales del 2010 y luego desde el 11 al 15 en el que realmente está acabado, pero la obra se ejecutó bastante bien y no había más que ir allí a ver como el que visitaba la obra lo veía, el ritmo que se funcionaba allí estaban a tope, nadie estaba a medio gas, no era nada fácil, igual fue un poco optimista el plazo inicial, hay que reconocerlo.

Pero bueno, le contesto, faltaba por concretar. Nosotros la fórmula de la cuenta de compensación era la fórmula de apoyar a una empresa que sino no conseguía la financiación, nada más, y por supuesto que por deporte no lo dejó.

Y bien, el Consejo de Estado, que todos han hablado del Consejo de Estado. El Consejo de Estado, nosotros respetamos mucho los informes del Consejo de Estado, porque además, primero, porque siempre se les han hecho caso directamente al Consejo de Estado, ustedes cuando les ha, digamos informado a favor, también les ha hecho caso.

Pero porque hay que ser prudentes, hay que ser prudentes y realmente ir contra el informe del Consejo de Estado es una locura hoy en día, y en un tema como éste más.

Yo, este tema lo he estudiado también con Dirección Jurídica, con la nueva Dirección Jurídica, lo he vuelto a hablar con los asesores jurídicos y con mi equipo, mi nuevo equipo, en el cual tengo mucha confianza, el Secretario General, el Director General de Obras Publicas y lo hemos valorado. Y usted me dice que ¿cuál es mi opinión jurídica? Yo no soy jurista aunque en alguna cosas de Derecho Administrativo tengo cierta formación por mi oposición pero no soy jurista. Pero si quiere le digo cual es mi opinión.



Página 84 17 de septiembre de 2015 Serie B - Núm. 13

El informe del Consejo de Estado, a pesar de que, hombre, el informe del instructor tiene muchas paginas pero de antecedentes, son muchísimas mas, o sea, mucho son antecedentes, ¿no?, fundamentos jurídicos muchos están repetidos y algunos puede tener razón.

Pero en los temas, yendo al fondo, yendo al fondo, los incumplimientos por la no explotación, por el retraso, ese tipo de argumentos, yo creo que tiene razón el Consejo de Estado, no son causas suficientes para resolver el contrato, para eso, lo dice están las penalidades, cosa que se podían haber impuesto y ahora ya no estamos en plazo, pero ustedes podían haberlas impuesto, podían haber hecho las penalidades.

Porque eso es todo muy discutible, no, ustedes no han comercializado. Tiene razón el Consejo de Estado. ¿Por no haber comercializado a tiempo, por no invertir en publicidad resuelvo el contrato?, pues dijo, eso es muy fuerte, ¿no?, ¿por retrasar en la puesta en marcha? La pusieron, ustedes les advirtieron, y dice, bueno pues si, tardamos en ponerla seis meses pero ya no me lo digan ahora. O sea, en eso creo que tiene razón el Consejo de Estado, ¿vale?

Tengo mis dudas en el tema de la financiación, eso tengo mis dudas. Pero en derecho y los que hay aquí lo saben igual que yo, mucho mejor- no todo es blanco ni es negro, hay muchos grises. Y aquí entre unas partes que creemos que el Consejo de Estado tiene razón y otras en las que hay grises, nos hemos inclinado por seguir el procedimiento legalmente establecido y no meternos en un mundo ahora de más pleitos y más pleitos. Creemos que (...)

Y después de haberlo estudiado mucho y de sopesarlo, ¡eh!, porque hemos sopesado eso, no se piense que hemos llevado la contraria por llevar la contraria a ustedes, que no. De hecho ya inicialmente la diferencia económica probablemente no sea tan grande, ¡no!; probablemente no sea tan grande a la hora de resolver el contrato. No. Porque las penalidades son las que son y ésa no es la clave. Ahora mismo el tema económico es muy difícil de valorar hasta que no tengamos la última sentencia del Tribunal Supremo que tiene influencia y luego este proceso.

Pero yo aquí, en este punto, quiero aprovechar para contestar una de las cosas que ha dicho el representante de Podemos. Podemos dice que quieren que esto lo resuelva la Justicia.

Bueno, la Justicia no lo puede resolver directamente, porque hay una fase administrativa que a lo mejor, muy probablemente, acabe en la Justicia; muy probablemente. Porque no sé si podremos llegar, en una fase de liquidación, a unas cifras en las cuales esté defendido el interés público y ellos -digamos- la otra parte digamos que se conformen. Porque normalmente irán a la mayor y nosotros iremos a la menor, si podemos. Pero realmente no podemos ir a la Justicia ahora, en este momento. La Justicia muy probablemente llegue.

Pero también quiero decir una cosa al representante de Ciudadanos. Ustedes tienen que tener confianza en este Gobierno. Ustedes no tienen que mandarnos a la Justicia; ustedes tienen que confiar en nosotros, tienen que confiar en este Consejero, porque somos los que gobernamos y defendemos el interés público como el que más.

Y además también con todo el cariño le quiero decir una cosa. No creen ustedes esta desconfianza entre los gobernantes, porque están alimentando una desconfianza a los que estamos gobernando, ante la gente de la calle, como que ya de salida lo vamos a hacer mal y vamos a perjudicar a los intereses públicos.

Confíen ustedes en nosotros, lo vamos a defender. No digan que no quieren saber nada de un acuerdo entre la empresa y el Gobierno, que sean los jueces quienes lo digan. No. Déjennos a nosotros defenderlo. Y si no lo defendemos bien, o si lo impugnan o lo lleva alguien, lo dirán los Tribunales. Pero no digan directamente que lo resuelvan los Tribunales; eso creo que hay que tener un poquito de cuidado, porque a la opinión pública hay que transmitirla la confianza en las instituciones, jeh! y no desconfianza.

Bien. Vuelvo un poco, estoy mezclando porque hay temas que son comunes, ¿no?. Al representante de Ciudadanos, cuando hablaba del gasto y de lo que va a costar.

Mire, yo le voy a decir una cosa, esto no es un gasto, esto es una inversión productiva. Ésta es como una inversión de un empresario que invierte en una fábrica para recuperar la inversión, no para dejarla tirada. Y esto es una inversión productiva. La indemnización que llegue en su día es recuperable, es una inversión que va a volver a las arcas públicas.

Y para tranquilidad de todos, en cierto sentido -y por eso le digo que confíe- nosotros aquí vamos a intentar un diseño financiero que no cueste dinero, ni inicialmente ni a medio plazo.

Porque podemos decir: vamos a poner aquí 20 millones y esos 20 millones los vamos a recuperar, ó 40 ¡eh!, no digo..., que nadie me coja en ninguna cifra, y lo vamos a recuperar a lo largo de 10 años. No, vamos a intentar hacer un diseño financiero para que inicialmente no tenga que salir de los presupuestos del sector público. Vamos a intentarlo, no quiere decir que esté hecho.



Serie B - Núm. 13 17 de septiembre de 2015 Página 85

Pero en cualquier caso, las inversiones como ésta; ésta es una inversión productiva y recuperable, no es un gasto. Y este coste que ocurra aquí va a acabar volviendo y además financieramente estoy convencido que va a ser muy recuperable.

Bien. Y pasando ahora al segundo Grupo que intervino, Podemos. La información que les dimos fue la que nos solicitaron. Probablemente no la solicitaron como los demás, que nos pidieron todo el expediente completo y les enviamos nada más que el contrato, pero les podemos...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Aquí todavía no ha llegado, digo...

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): ¿Cómo que no ha llegado? Pues tenía que estar enviado desde la semana pasada... ¿Eh?, ¿eh?... (comentarios)... Pues lo siento.

Desde luego dije por lo menos que la semana anterior tuvieran todos lo que habían pedido, ¡eh!. Entonces bien, pero en cualquier caso le podemos dar todo el expediente entero si hace falta, ¡eh!

Y sí es verdad que en estas dudas que plantea, hay un tema que nosotros; en el tema de la salida del tercer socio, de Puntida; aquí hay que reconocer que la empresa, la UTE, no digo que nos engañó pero no nos lo dijo en su momento. No nos lo comunicó. Y luego en el momento en que nos comunicó que habían vendido su parte a los otros dos, entonces nosotros les llamamos, reaccionamos, pero los informes que nos dijeron es que aquello era legal y no que no se podía hacer nada. Entonces tardaron casi un año en comunicárnoslo; probablemente, si nos lo hubieran dicho inmediatamente, la cosa podía haber cambiado.

Pero lo que sí también puedo decir una cosa. Esto con Puntida o sin Puntida habría salido igual. Porque Puntida es un socio de una empresa y cuando esta empresa tiene tres socios y les va planteando su situación, los socios actúan en conjunto. O sea, que aunque Puntida no se hubiera marchado -digamos- la situación financiera y patrimonial de Marina de Laredo hubiera sido igual, solamente que en vez de tener ahora tres socios..., pues en vez de tener dos, tiene tres.

Y los temas internos ya no entro para nada en lo que pudo haber entre las tres partes, de esto ni lo sé, ni lo he sabido nunca. Lo único que sé es que nos disgustamos mucho cuando nos dijeron que habían vendido su parte y nos lo comentaron con un año de retraso, pero tampoco pudimos hacer nada. De hecho sí pedimos el informe y nos dijeron es legal y está admitido porque la Ley permite vender cuando es menos de... no sé si era un 15 por ciento o algo así.

Bien. Y yo el tema este otro del aval, la verdad es que no lo conozco, no sé... Nosotros, no hemos avalado nada. El único aval que hay es al revés, el de la concesión a favor del Gobierno por la adjudicación. Pero esto probablemente haya leído mal alguna cosa y no es exacto.

Bueno y para terminar con sus observaciones, la famosa foto del bar del puerto de Laredo vacío. Es una foto que ha salido en los periódicos repetidamente y es una foto antigua que incluso ha salido cuando estaba lleno de barcos. Porque hasta en épocas del Salón Náutico, este mismo verano; yo he ido a Laredo más de una vez y he visto bastantes barcos. O sea, pues cuando digo bastantes hablo a lo mejor entre 100, 150, en la dársena nueva. O sea que vacío, vacío, no está.

Y de vez en cuando aparece la famosa foto, el barco sin puertos. No. Podían sacar la del pesquero. No es el aeropuerto de Castellón, ni mucho menos, ni el de Ciudad Real, que lo vendieron por 10.000 euros -me parece- ¿no?. Éste, seguro que alguien... No sé, ¿cuánto podrá pagar un inversor por un puerto como éste, que tiene la dársena de mil atraques, que tiene una explanada extraordinaria para desarrollar, que tiene una playa como Laredo y que tiene un vecino como Santoña? Que desde luego es todo un conjunto que yo creo que no es competencia, al revés, yo creo que son muy complementarios; porque pasar de Laredo a Santoña, yo creo que es uno de los hitos de lo que hacen ahora los turistas, aunque sea solo para darse una vuelta por el Buciero y dar una vuelta por allí.

Yo creo que son muy complementarios y desde luego el puerto éste vale bastante más que lo que son esos aeropuertos vacíos, que al final lo único que tienen son costes porque solo para ponerlos en funcionamiento pues ya tienen unos costes de salida impresionantes.

Bien. Respecto a las palabras del Partido Socialista. Le agradezco a usted las palabras que nos ha dedicado, apoyándonos. Y sí le digo que los plazos hay que verlos en conjunto. La obra empezó en el 2006 y prácticamente se acabó en el 2010. Y luego ha ocurrido lo que ha ocurrido; pero bueno, que no es una cosa para escandalizarse. Había que ver cómo se construyó y luego hubo que superar las dificultades técnicas, el rediseño; en fin, no estuvo nada mas.

Bien. Yo agradezco el apoyo que me da por supuesto mi compañero de Grupo Parlamentario. Y qué le voy a decir; que me dice que si a medio plazo esto va a ser rentable. Y yo espero que no, a medio plazo no; o sea, que yo espero... Cuánto nos va a costar; espero que no nos cueste prácticamente ni a corto plazo, espero, es lo que vamos a intentar.



Página 86 17 de septiembre de 2015 Serie B - Núm. 13

Vamos a ver si somos capaces de conseguirlo entre todos. En esta Legislatura creo que estará arreglado. Y yo creo que nos vamos a alegrar todos, incluyendo a todo el Partido Popular; el exconsejero Rodríguez a la cabeza, seguro que estará encantado si esto funciona, porque yo creo que al final va a ser bueno para Cantabria.

Y ¡claro!, ahora ya paso a sus preguntas ¿Cuánto hay que pagar? ¿cuánto va a ser?. Yo creo que aquí hay que pagar el precio justo. Y el precio justo será aquel equivalente a lo que nosotros recibimos y que probablemente el mercado pueda valorar a su vez en una futura concesión probablemente. Pero yo creo que estamos ahí en una cifra que todavía está un poco indefinida.

Pero ese cálculo que me dice, ese cálculo que ha hecho sobre el puerto pesquero no sé de dónde sale porque mis cifras no son las mismas, eso que se redujo a mí, yo tengo un análisis del modificado en el que tiene un incremento pequeño. En cualquier caso, si eso fuera así -luego lo recojo encantado- sería un éxito tremendo, o sea, si el puerto pesquero en el modificado cuesta 2 millones menos y el resultado es que tenemos una dársena mucho mejor, con mucho mejor calado, con mucha disposición de entrada y salida pues eso es un éxito, quiere decir el gran acierto, mire usted ustedes hacen un cambio a mejor y encima ahorran dinero, pues estupendo.

No son las cifras que me salen a mí, a mí me sale muy poco pero algo de coste sale y no digo lo que me sale, digo lo que está escrito desde el año 2010 en el comparativo. Hay una hoja comparativa que la tengo por aquí pero claro yo ahora si me pongo aquí a indagar entre toda esta documentación pues probablemente tarde media hora en encontrarlo.

O sea que en este tema no sé muy bien por qué me dice eso pero bueno en cualquier caso también le he contestado a cuál es la opinión jurídica mía en cuanto al Consejo de Estado se la doy pero no creo que tienen mucha validez, porque lo que yo diga que opino no tiene mucha importancia, no soy alguien que cree jurisprudencia, para eso estaban los jurisconsultos romanos que cuando hablaba luego valía para otra sentencia pero la mía no vale nada por lo tanto se puede borrar hasta del Diario de Sesiones.

Y la diferencia económica entre los expedientes yo creo que no es tan relevante, en cuanto a, porque exigir unos daños y perjuicios a la Administración en algo como no sé si estaban pensando en el futuro canon que siempre lo recuperas y vuelves a tenerlo, de hecho la Administración recoge algo que tiene una servidumbre menor, es decir, tu tienes una infraestructura que ahora mismo es una concesión con lo cual tu estás recuperando derechos. Esa explotación que correspondería a otro durante 49 años ahora te corresponde a ti.

Quiero decir con esto que aquí alguien podía pensar que está recuperando derechos de alguna manera, entonces eso habrá que pagarlo, habrá que valorarlo y en fin.

Por lo tanto esta resolución última me pregunta ¿perjudica o beneficia a quién? Pues es que yo no valoro si esta resolución que he tomado perjudica o beneficia a alguien, yo creo que es la de justicia, es la que hay que hacer, es la que marca el procedimiento administrativo.

Yo al hacer esto no estoy valorando esto va a beneficiar a la UTE o no, no, yo lo que he pensado es lo que hay que hacer. Yo cuando me he reunido con mi gente lo que estoy pensando es en el expediente en cómo actuar.

Yo Sr. Rodríguez en este tema no sé realmente qué está insinuando, no sé si está insinuando que tenemos algún trato de favor con esta empresa y queremos beneficiarla de una manera que no sea la mejor, con lo mismo que me ha dejado absolutamente descolocado con esta referencia al Sr. Bocanegra porque yo al Sr. Bocanegra bueno yo no le conocía hasta que llegó aquí y naturalmente sí lo sé porque luego he tenido más trato con él que realmente en todo el tema financiero y todo este tema es verdad que era agente de la UTE y probablemente firmaba pero todos estos temas los llevaban los sabios de Madrid de las concesiones de Fomento que son los que manejaban el tema concesional, él era un gerente que realmente para explotar la obra pero no estaba metido en lo que me ha contado en el diseño financiero no estaba.

Pero esto yo no sé qué está insinuando, es que de verdad no lo entiendo, qué queremos hacerle un favor a él a una persona que se marchó hace 3 años de la empresa, él se marchó de la empresa o sea que no creo que tenga ninguna vinculación, además probablemente no se marchó aplaudido, probablemente, a lo mejor no le gustó que aquello funcionara mal o que no se pudiera explotar, muy probablemente. Y que luego haya sido candidato en el 2015, parece que estaba ya previendo..., vamos a ver Sr. Rodríguez no insinúe esto, de verdad que me deja muy sorprendido.

Yo soy el que me quedo a cuadros ahora que salga este tema aquí a relucir, es una persona que es un profesional que el contrataron en su momento que había estado en otro sitio y tiene una gran simpatía por supuesto con el Partido Regionalista creo que desde hace muchísimos años creo que hasta es de los fundadores. Cosa que me he enterado el otro día. Luego ha estado por ahí, por el mundo. Y por eso ha estado en las listas de Laredo, porque vive en Laredo y ha salido concejal. Pues una persona estupenda. Yo, no tengo más que decir. No tiene nada que ver con el puerto desde hace tres años. Y es un profesional más.



Serie B - Núm. 13 17 de septiembre de 2015 Página 87

Y aquí estamos hablando de una cosa que tiene que diferenciar, Sr. Rodríguez. Esto son personas jurídicas, no personas físicas. El Gobierno es una persona jurídica, y la UTE, la UTE no perdón, y la concesionaria Marina del Cantábrico es una persona jurídica, con unos socios, y las personas que están trabajando para ellos, están representando a alguien; unos representarán al Consejo de Administración y nosotros estaremos representando al Gobierno, que a su vez representa el elegido por el Parlamento.

Pero deje de insinuar esas cosas, de verdad. Que no creo que aporten nada, nada más que algo parecido a lo que le comentaba antes al representante de Podemos. No creen ustedes desconfianza. De verdad, no creen desconfianza.

Y si encima están viendo de verdad fantasmas donde no los hay peor aún. Peor aún...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Consejero, vaya terminando.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos) Bien. Yo quiero terminar ya diciendo que aquí tenemos todos que tener - digamos- esperanza; no digo fe; en que esto va a salir adelante. Va a requerir tiempo. Esto no se soluciona en dos meses, o tres.

Este proceso ha empezado ahora, y como mínimo va a tardar nueve meses: Tres más seis, aproximadamente. Se pueden reducir plazos. Pero bien. En ver si acaba en esta vía, y sino acabaremos con los Tribunales y en los Tribunales pues ya no sabemos lo que va a ocurrir. Pero mientras tanto vamos a seguir trabajando, vamos a ponerlo en marcha, vamos a explotarlo, y espero que en un plazo no muy alargado, no muy largo, veamos ese puerto funcionando. Y luego veamos desarrollado toda la zona de seca y tengamos ahí no digo un Puerto Banús, pero algo todavía mejor. Algo que dé valor a todo el norte de Cantabria, a toda la zona, Santoña incluida, y sobre todo, los laredanos, que llevan toda la vida pidiendo el puerto, y ahora que lo tienen, pues por lo menos están contentos con el pesquero, con el pesquero están todos encantados.

Ahora vamos a ver cuánto tardamos en lo otro. Que desde luego no tardará mucho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Consejero. Y gracias a todos los intervinientes.

Finaliza la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas)